



Condiciones de trabajo laboral

GARCÍA GONZÁLEZ VALERIA ANGÉLICA

MVZ Ety Josefina Arreola Rodriguez

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura Veterinaria y Zootecnia

Relaciones laborales

Tapachula, Chiapas a 12 de Octubre del 2024.

● JORNADA DE TRABAJO

Tiempo en el cual un empleado está a disposición del patrón para prestar su trabajo.

Tipos: Diurna, Nocturna, Mixta

● DIAS DE DESCANSO

Al prestar un servicio al trabajador se le genera un desgaste, por tal motivo se implementan los días de descanso para que no tenga que preocuparse por las actividades laborales.

Tipos: descanso semanal, descanso obligatorio

● VACACIONES

Periodo de tiempo que se descansa de las actividades laborales habituales. El primer año serán de 6 días y posteriormente aumentarán 2 días hasta llegar a 12 por año.

● SALARIO

Remuneración monetaria ordinaria y permanente que recibe un trabajador a cambio de prestar sus servicios

Tipos: salario base, salario integrado.

● SALARIO MINIMO

Cantidad mínima de efectivo que debe recibir el trabajador por prestar sus servicios laborales. CONASAMI anualmente revisa los precios de la canasta básica para calcular los salarios mínimos.

● AGUINALDO

Gratificación que dan las empresas anualmente antes de que termine el año a los trabajadores, equivalente a quince días de salario.

● PRIMA DE ANTIGÜEDAD

Prestación que se genera con el paso del tiempo en que el trabajador presta sus servicios.

Se da cuando el trabajador quede separado del trabajo o fallezca.

Fuentes

<https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/images/Centros/consultorio-juridico/salario.pdf>

<https://runahr.com/mx/recursos/nomina/vacaciones/>

<https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-federal-del-trabajo/titulo-tercero/capitulo-iii/>

<https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/jornada-de-trabajo?idiom=es>

Fuentes